



Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 703/2024 (I.M.)

POR LA QUE SE RECTIFICA TOTALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 265/2024 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2024 Y POR LA PRESENTE SE RATIFICA TODO LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 09/2024 “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY” CON INTENCIÓN DE COMPRA CON DIFUSIÓN POSTERIOR, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y TODAS LAS BASES CONCURSALES DEL PRESENTE LLAMADO.-

Santa Rosa del Monday, 27 de noviembre de 2024

VISTO: Los antecedentes y documentaciones del presente proceso, como el dictamen complementario remitido por la actual responsable de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; y,

CONSIDERANDO: **QUE**, a través del citado documento argumenta y justifica las razones para acreditar el supuesto de excepción invocado en su momento para realizar el presente llamado, como también que la misma ha realizado el dictamen complementario en base a las reiteradas observaciones realizadas por los técnicos de la Dirección de Normas y Control dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en este Dictamen complementario se especifican las razones que ameritan la urgencia impostergable invocada para realizar el llamado para la contratación de obras para la construcción de empedrado.

Que, en ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 40, la convocante bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan:

Que, el Art. 40 inc. c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables

POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: RECTIFICAR TOTALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 265/2024 DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2024 Y POR LA PRESENTE SE RATIFICA TODO LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 09/2024 “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY”, Y SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de Contratación amparado en las disposiciones legales vigentes.

ART. 2°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON LAS BASES CONCURSALES DEL LLAMADO PUBLICADO, Y RATIFICA lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen Complementario presentado, por lo tanto **APROBAR** el llamado por la Vía de la Excepción para la “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY”

ART. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General



Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal